

Guayaquil, 14 de Mayo de 1998

Señores

TRANSHIELO S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias y observando el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías presento el informe de mi revisión por el ejercicio de Enero 1 a Diciembre 31 de 1997

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes estado de resultados por el año terminado a esa fecha, según normas de auditoria generalmente aceptadas en mi opinión en referido estado financiero presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre de 1997 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias legales así como de las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.

La documentación legal como actas de Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son adecuadas, para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros y los que se registran en los libros tienen concordancia.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan ningún incumplimiento significativo de las obligaciones de
como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1997

Atentamente,

Martha Yana

COMISARIO



09 JUL 1998